



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

**APRUEBA ACTIVIDAD "CURSO CAPACITACIÓN
PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR"
PERTENECIENTE AL PROGRAMA MUJERES
JEFAS DE HOGAR**

DECRETO N° 2071

LOTA, 15 de Noviembre del 2018

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N° 54 de fecha 4 de Enero de 2018, que aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos año 2018
- b) Decreto Alcaldicio N° 242 con fecha 1 de Febrero de 2018 que Aprueba Convenio de Continuidad, Transferencia y Ejecución Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, Dirección Regional de la Región del Biobío, e Ilustre Municipalidad de Lota, Programa Mujeres Jefas De Hogar.
- c) Decreto Alcaldicio N° 657 con fecha 26 de Marzo de 2018, que aprueba Modificación de Convenio de Continuidad, Transferencia y Ejecución Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, Dirección Regional de la Región del Biobío, e Ilustre Municipalidad de Lota, Programa Mujeres Jefas De Hogar, con fecha de 20 de Marzo de 2018.
- d) Decreto Alcaldicio N° 1749 con fecha 14 de Septiembre de 2018 que aprueba Modificación de Convenio de Continuidad, Transferencia y Ejecución Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, Dirección Regional de la Región del Biobío, e Ilustre Municipalidad de Lota, Programa Mujeres Jefas De Hogar.
- e) Ordinario 295 con fecha 7 de Noviembre de Directora DIDECO a Alcalde, solicitando Modificación presupuestaria para la ejecución de actividad "Curso Capacitación Programa Mujeres Jefas de Hogar" Pertenciente Al Programa Mujeres Jefas de Hogar por un monto de \$4.000.000.-
- f) Referencia N° 10132 de fecha 7 de Noviembre de 2018 de Sr Alcalde a Dirección de Administración y Finanzas, autorizando actividad y modificación presupuestaria
- g) Certificado Concejo Municipal de Lota N°861, Con Fecha 13 De Noviembre de 2018, que aprueba por \$4.000.000.- para actividad al programa de Jefas de Hogar denominada "Curso de Capacitación Programa Mujeres Jefas de Hogar"
- h) Ficha Actividad "Curso Capacitación Programa Mujeres Jefas de Hogar" de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Programa Mujeres Jefas de Hogar, por un monto de \$4.000.000.-

Y, en uso en los dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **APRUEBESE** Actividad "Curso Capacitación Programa Mujeres Jefas de Hogar" de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Programa Mujeres Jefas de Hogar, los objetivos, descripción y requerimientos están señalados expresamente en él.
2. Los gastos que originen la ejecución de la actividad ascenderán a la suma total de \$4.000.000, y serán destinados a financiar dicha actividad.
3. Para todos los efectos legales, los documentos indicados en los "Vistos" se entenderán que forman parte del presente Decreto
4. Los gastos que demande el presente decreto serán imputados al área Gastos de Área de Gestión Social, 04 Programas Sociales, Item Otros Cuenta 22-11-999 del presupuesto Municipal Vigente año 2018

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.



MARGARITA MARLENE BAEZ SUÁNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



V B° DIRECCION DE CONTROL

Distribución:

- Secretaría Municipal (1)
- Director Administración y Finanzas (1)
- Encargado Contabilidad y Presupuesto (1)
- Jefa de Adquisiciones (1)
- Dirección de Control (1)
- Dirección Dideco (1)
- Oficina de la Mujer (1)
- Programa Jefas de Hogar (1)

MVV/MBS/FAL/BRA/CPV/omr

